

Estampilla
Municipal
\$ 5.00

Formulario No. 2
Permiso de Edificación No. **231-E-27**

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Pol: 618-08

Boleta de permiso para edificar.

Fecha **20 de Febrero** de 19**40**.-
Vence **20 de Agosto** de 19**40**.- (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de línea No. **44-B-1**

Vistos los informes recaídos en el expediente No. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de

la edificación, concédase permiso a Don **C. & C. JENSEN LTDA. EMPRESA CONSTRUCTORA** para construir un edificio nuevo destinado a **Bodega de Carga de los FF. del E.** de altura, de clase de edificación, en la calle **Avenida Prat s/n** No.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario **FERROCARRILES DEL ESTADO** domicilio
Arquitecto **Su Departamento Técnico** domicilio
matric. No. patente No.
Constructor **C. & C. JENSEN LTDA.** domicilio
matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada **1.400** mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación
- 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente.
- 4.o " de agua potable
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos **dos copias**
- 6.o " de fachadas **dos copias**
- 7.o Secciones verticales
- 8.o Planos de detalles **dos copias**
- 9.o " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas **y presupuesto, dos copias**
12. Cálculos de resistencia
13. Presupuesto **OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA**
14. **Valor PESOS.- (\$ 865.760.00.-)**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS: SEGUN BOLETA N° 543 de 23 de ENERO de 1950.-

Edificación.....	\$ 3.031.-
Inspección	1.000.-
L. Control	40.-
TOTAL:	\$ 4.071.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con esta permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezcan la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir al trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramon del Castillo Ariz.
Dirección de Obras Municipales

Timbre